

INFORMACION PRELIMINAR

De acuerdo a las Resoluciones Finales del III Congreso, realizado en el marco del 75^o Aniversario de la SMV, la profesión Veterinaria dispuso la realización, cada cinco años, de su máximo evento técnico-científico y gremial. Siguiendo tal mandato, el Consejo Directivo de la S.M.V. ha dispuesto, para los días 11 a 14 de noviembre de 1987, la realización del IV Congreso Nacional de Veterinaria, el que se desarrollará en el Centro de Conferencias del Palacio Municipal de Montevideo.

Al disponer la realización del IV Congreso, el Consejo Directivo fijó como propósitos:

1. Lograr la máxima participación de la profesión en las diferentes etapas organizativas y en el evento en sí.
2. El Congreso deberá realizarse dentro de un marco de austeridad que sea reflejo de la situación laboral de la profesión, permitiendo lo expresado en el numeral 1.
3. Las secciones técnico-científicas deberán contemplar la realización de mesas redondas sobre la realidad nacional y latinoamericana, y las perspectivas gremiales del tema.
4. Deberán agotarse las instancias para que los disertantes sean nacionales y/o del área latinoamericana, de manera que reflejen las realidades propias del país y la región y reconocer la jerarquía de nuestros profesionales.

Se ha procedido a la designación del Comité Organizador que preside el Dr. Luis E. Queirolo, actuando en Secretaría General el Dr. Elbio Sosa.

PROGRAMA DEL CONGRESO

Las actividades técnico-científicas y Gremiales se desarrollarán en las siguientes secciones:

- I. Producción Animal
- II. Reproducción Animal.
- III. Patología y Clínica de Grandes Animales
- IV. Patología y Clínica de Pequeños Animales
- V. Avicultura
- VI. Tecnología e Higiene de los Alimentos
- VII. Salud Pública
- VIII. Ecología y Protección de la Fauna.
- IX. Temas Especiales (Biología Marina, Apicultura, Epidemiología, Desarrollo y Producción de Específicos Zootécnicos, etc.)

Para su organización, planificación y desarrollo se han designado a los responsables de Sección, apoyados por los Coordinadores del Área Técnico-Científica, Dres. Nelson Magallanes y Eugenio Perdomo. Cada Sección, conformará una Comisión que será la encargada de la programación técnica correspondiente.

INSCRIPCIONES

Para dar cumplimiento a los propósitos enunciados en 1 y 2, se ha aprobado el siguiente esquema de Inscripciones.

PLAN B. FINANCIACION:

1. 2 Cuotas Iguales
1a. al 15 de mayo'87 U\$S 12.50
2a. al 31 de julio'87 U\$S 12.50 Total: U\$S 25
2. 3 Cuotas Iguales:
1a. al 15 de mayo'87 U\$S 10.00
2a. al 31 de julio'87 U\$S 10.00
3a. al 31 de octubre'87 U\$S 10.00 Total: U\$S 30

Plan C. Inscripción contado al 11 de noviembre'87: U\$S 35

No SOCIOS y Extranjeros: al 30 de julio de 1987: U\$S 60
al 11 de nov. de 1987: U\$S 80

Recibidos entre el 1/XI/1986 y 1/XI/1987, socios de la SMV: 25 o/o Descuento en todos los planes.

NOTA: Los Planes A y B rigen para socios activos al 30 de abril de 1987

El Plan C rige para socios activos al 31 de octubre de 1987.

OTRAS INFORMACIONES

Se viene trabajando activamente tanto en el Programa Técnico-Científico como en la organización de Actividades Sociales a realizarse en forma simultánea al IV - Congreso Nacional.

Asimismo, en forma simultánea al desarrollo del evento, se realizará en el Hall del Centro de Conferencias, una importante Exposición Técnica.

SECRETARIA.

Tiene su sede en: CASA DEL VETERINARIO
Cerro Largo 1895 -
Montevideo - R.O.U. Teléfono: 4 61 74
Horario de Atención: 14 a 20 horas de lunes a viernes.